

**ACTA C.E.E/04 DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO.**

Con fundamento en los artículos 35, 37 y 40 fracciones IV, V, IX, XI, XIII y XV de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, 10 y 11 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Derivado de la contingencia por la pandemia COVID-19 y cumpliendo con las medidas de seguridad sanitaria, se reunió la Comisión Ejecutiva vía remota a través de la plataforma Zoom siendo las 10 horas con 06 minutos del día 20 de septiembre de 2021, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de julio del 2021;
- IV. Presentación de la Guía de creación e instalación de los consejos ciudadanos de Contraloría Social, para su análisis como posible proyecto de Recomendación no vinculante;
- V. Presentación de la propuesta de los Lineamientos de los mecanismos para la elaboración, seguimiento y sistematización de las Recomendaciones no vinculantes para su análisis;
- VI. Seguimiento a la propuesta de Lineamientos para el funcionamiento y organización de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción;
- VII. Propuesta de Recomendación no vinculante para el fortalecimiento de los procesos de designación de funcionarios clave en la prevención y el combate a la corrupción;
- VIII. Propuesta del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato; y
- IX. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;**

<b>Julio César Rodríguez Fonseca</b>	Integrante de la Comisión Ejecutiva;
<b>Katya Morales Prado</b>	Integrante de la Comisión Ejecutiva;
<b>Andrea Ludmila González Polak</b>	Integrante de la Comisión Ejecutiva
<b>Giovanni Appendini Andrade</b>	Integrante de la Comisión Ejecutiva
<b>Erik Gerardo Ramírez Serafín</b>	Integrante de la Comisión Ejecutiva

El Secretario Técnico procede al pase de lista y declara que existe quórum legal para celebrar la sesión, conforme al primer párrafo del artículo 37 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

**II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.**

**Relativo a este punto el Secretario Técnico, procede a la lectura del orden del día, mismo que contiene los siguientes puntos:**

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de julio del 2021;
- IV. Presentación de la Guía de creación e instalación de los consejos ciudadanos de Contraloría Social, para su análisis como posible proyecto de Recomendación no vinculante;
- V. Presentación de la propuesta de los Lineamientos de los mecanismos para la elaboración, seguimiento y sistematización de las Recomendaciones no vinculantes para su análisis;
- VI. Seguimiento a la propuesta de Lineamientos para el funcionamiento y organización de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción;
- VII. Propuesta de Recomendación no vinculante para el fortalecimiento de los procesos de designación de funcionarios clave en la prevención y el combate a la corrupción;
- VIII. Propuesta del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato; y
- IX. Clausura de la sesión.

Se somete a consideración el orden del día.

**CE/SE/20.09.2021/01**

**Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día.**

**III. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de julio del 2021**

Se pregunta si alguien tiene comentarios al acta correspondiente a este punto.

No habiendo comentarios el Secretario Técnico, somete a votación el acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de julio del 2021.

**CE/SE/20.09.2021/02**

**Se aprueba por unanimidad de votos el acta de sesión ordinaria de 16 de julio del año 2021.**

**IV. Presentación de la Guía de creación e instalación de los consejos ciudadanos de Contraloría Social, para su análisis como posible proyecto de Recomendación no vinculante**

El Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín, cede el uso de la voz a la Mtra. Katya Morales Prado para que realice la presentación de este proyecto.

La Mtra. Katya Morales Prado, menciona que por parte del Comité de Participación Ciudadana les ha parecido un ejercicio muy interesante en el municipio de León la integración del consejo ciudadano de Contraloría Social, creen que es un ejercicio que permite la participación ciudadana de manera efectiva y con incidencia real, les gustaría que este consejo fuera replicado en los demás municipios del estado, lo cual podría aportar a ciudadanizar la contraloría, por lo que se trabajó con el consejo ciudadano de Contraloría Social en León a fin de crear una guía de implementación con la intención de implementarla en los demás municipios del estado de Guanajuato, esta guía es la que se presenta el día de hoy con la propuesta de aprobarla.

A lo que el Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín, manifiesta que en este punto solo es la presentación para poder dar un análisis a este proyecto, con la intención de posteriormente construir de este proyecto una propuesta de recomendación no vinculante.

El Mtro. Julio Cesar Rodríguez Fonseca, menciona que para este proyecto, él en particular presentó una aclaración que incluso viene en los anexos de este proyecto, referente a la designación de los integrantes de este consejo ciudadano, ya que es de suma importancia que los ayuntamientos puedan implementarlos a fin de que los ciudadanos puedan ser la vigilancia en las contralorías municipales, pero marcando que se pudiese ver el riesgo en la designación, con el fin de mitigar el riesgo de estas designaciones, donde el presidente municipal ya no tuviera intervención en la designación, o en la instalación del primer consejo donde está su participación medular, por lo que invita a analizar este punto y esto en referencia al Plan Anual de Trabajo en el eje estratégico número 11.

La Mtra. Katya Morales Prado ve conveniente el realizar una mesa de trabajo.

El Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín ve conveniente realizar el trabajo en conjunto, tanto la Secretaría Ejecutiva y el Comité de Participación Ciudadana por lo que propone también una mesa de trabajo.

**CE/SE/20.09.2021/03**

**Se aprueba por unanimidad de votos enviar comentarios al Secretario Técnico a más tardar el día 8 de octubre del 2021 al documento denominado Guía de creación e Instalación de los consejos ciudadanos de Contraloría Social para en su caso revisar si se lleva a cabo una mesa de trabajo.**

**V. Presentación de la propuesta de los Lineamientos de los mecanismos para la elaboración, seguimiento y sistematización de las Recomendaciones no vinculantes para su análisis**

El Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín cede la palabra a la Mtra. Andrea Ludmila González Polak para que haga la presentación de este proyecto.

La Mtra. Andrea Ludmila González Polak, menciona que para el Comité de Participación Ciudadana es importante el presentar una propuesta de lineamientos para las Recomendaciones no vinculantes, para que está a su vez ya analizada, se pueda turnar al Comité Coordinador.

La Mtra. Katya Morales Prado tiene duda respecto del artículo 8, lo entiende como un requisito o traba más al proceso, en cuanto a la aprobación del Secretario Técnico para poder proponer recomendaciones vinculantes.

El Secretario Técnico le comenta que solo es una propuesta, por lo que no se somete a aprobación, pero que en la lectura le encuentra consonancia con el recién aprobado Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, donde en la estructura orgánica se creó una Coordinación de Análisis y seguimiento a las recomendaciones no vinculantes, ya que no todo es una recomendación, no todo es una política, no todo es un exhorto. Para categorizar, se debe cumplir con ciertas características, que generen impacto, que refuercen los mecanismos, entonces considera que este debate se debe llevar una mesa de trabajo donde se atiendan todas estas dudas.

Por lo que se consulta si este punto se detalle en una mesa de trabajo, a lo que están de acuerdo.

**CE/SE/20.09.2021/04**

**Enviar comentarios al Secretario Técnico a más tardar el día 28 de septiembre del 2021 al documento denominado Propuesta de los Lineamientos de los mecanismos para Elaboración, Seguimiento y Sistematización de las Recomendaciones no vinculantes y en su caso realizar una mesa de trabajo.**

**VI. Seguimiento a la propuesta de Lineamientos para el funcionamiento y organización de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**

El Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín da una breve explicación del trabajo que se ha realizado para llegar a esta propuesta de Lineamientos. Explica todo el seguimiento que se le ha dado a estos lineamientos, también menciona por qué unas observaciones se aceptaron y las otras no.

Interviene la Mtra. Andrea Ludmila González Polak para comentar que está de acuerdo y que en su caso se aprueben los presentes Lineamientos.

Así mismo el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, menciona que, ya teniendo las adecuaciones y las observaciones en el documento, este ya puede ser considerado para su aprobación.

El Secretario Técnico los da por presentados y pone a su consideración la aprobación de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**CE/SE/20.09.2021/05**

**Se aprueba por unanimidad de votos el documento denominado Lineamientos para el funcionamiento y organización de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con el fin de que puedan ser publicados en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.**

**VII. Propuesta de Recomendación no vinculante para el fortalecimiento de los procesos de designación de funcionarios clave en la prevención y el combate a la corrupción**

El Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín menciona que a manera de contexto y derivado de los acuerdos de la sesión ordinaria del Comité Coordinador de fecha 03 de agosto del 2021, se instruyó realizar un proyecto de recomendación no vinculante para el proceso de designación de funcionarios clave en la prevención y el combate a la corrupción, es entonces que se tomó como insumo el proyecto que había realizado el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, rescatando los puntos de transparentar el proceso, la metodología, y el involucramiento de la participación ciudadana activa. A lo que proyecta en la pantalla un documento con la propuesta de recomendación no vinculante y a la par explica su contenido. Para que se realice un análisis y posteriormente envíen sus comentarios y en su caso debatir en una mesa de trabajo esas ideas.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca en uso de la voz, menciona que el proyecto hace referencia a la estrategia número 11 del Plan Anual del CPC y que de su parte si tiene algunos cometarios que podría merecer el documento, agradece que el documento se ponga a la mesa.

**CE/SE/20.09.2021/06**

**Se acuerda remitir comentarios al Secretario Técnico a más tardar el día 01 de octubre del 2021 al documento denominado Propuesta de recomendación no vinculante para el fortalecimiento de los procesos de designación de funcionarios clave en la prevención y el combate a la corrupción.**

**VIII. Propuesta del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato**

En este punto el Secretario Técnico se dispone a dar una breve presentación.

Menciona que el contenido de la propuesta del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción esta alineada al Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, dicho lo anterior se menciona que el contenido de este Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción es el siguiente; un resumen ejecutivo, el fundamento jurídico, el diseño del programa de implementación, los pasos que se deben de seguir en los talleres para la definición de estrategias y líneas de acción del propio programa, después los elementos de la cadena lógica del Programa de Implementación para en los últimos de los aspectos de la propuestas es tener definido un programa de implementación.

El resumen ejecutivo tiene la explicación de que es la Política enfocada al diagnóstico y las prioridades, las cuales son 35, después la participación y aliados de la Política, y del programa de implementación una explicación del contenido de las propuestas del Programa de Implementación de la Política y el reto de implementar la Política mediante el Programa de Implementación, el fundamento jurídico es el mismo que contiene la Política Estatal Anticorrupción,

El diseño del Programa de Implementación, aquí se tomaron ideas de los foros donde se presentaron las prioridades de la Política que se aplicaran aquí, por lo que también se harán 4 talleres, la diferencia es que se hará un taller por eje, donde estén alineados a cada uno de los 4 ejes estratégicos de la Política Estatal Anticorrupción. El eje 1 Combatir la corrupción se lleve a cabo en colaboración con el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato con el enfoque de gobierno abierto para llevarlo a cabo; cada taller integrado por 40 personas,

cuatro mesas con 10 personas cada una, en donde participen distintos sectores de la sociedad, y de ahí se discutan las prioridades, líneas de acción que se proponen en cada uno. El taller 2 Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder se realiza en colaboración con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. El taller 3 Promover la mejora de la gestión pública y los puntos de contacto gobierno-sociedad en colaboración con la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y el Taller 4 Involucrar a la ciudadanía y al sector privado, hacerlo en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana.

Además, se tendrá un registro antes de cada taller en donde les será enviados a los que se registren el contenido del eje con las prioridades, las estrategias y los indicadores propuestos. Es decir, son mesas técnicas de trabajo, ya con un previo estudio de la información. Ya en las mesas se tendrá un diálogo con las personas participantes sobre la pertinencia de las líneas de acción con una argumentación. Posterior a los talleres se elaborarán los acuerdos y estos serán enviados a todos los participantes, así como una constancia de participación. Cabe resaltar que participarán de distintos sectores de la sociedad, pero además estarán participando autoridades que integran el Comité Coordinador.

El Secretario Técnico continúa explicando particularidades contenidas en el documento y finaliza preguntando sobre las dudas de los participantes.

La Mtra. Andrea Ludmila González Polak pregunta cómo podría agregar líneas de acción que detectaron, derivado de información que solicitaron a autoridades en el tema de contrataciones públicas.

El Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín menciona que, si consideran de manera argumentativa que estas líneas de acción ya establecidas en el Programa de Implementación, no se logran medir, o no se logra implementar la prioridad y proponen alguna otra, sería a través de estos talleres.

En el mismo sentido la Mtra. Andrea Ludmila González Polak propone el ya incluir algunas líneas de acción dentro del programa de implementación.

El Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín propone el enviar comentarios a este documento y en su caso proponer líneas de acción al documento de manera argumentativa para ser analizadas por parte de la Secretaría Ejecutiva.

El Mtro. Julio César Rodríguez pregunta sobre cuando se tiene planeado llevar a cabo el Programa de Implementación de la Política Estatal y sobre el registro a los talleres.


El Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín, comenta que se busca implementar el próximo año debido a que no se cuenta con el recurso necesario, además de que la SESNA recién compartió el documento de la propuesta del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción con el fin de alinearse a ella. Sobre el registro comenta que es para cada Taller de cada eje para la construcción del Programa de Implementación el cual se lanza antes cada taller.

**CE/SE/20.09.2021/07**

**Se acuerda remitir comentarios al Secretario Técnico a más tardar el día 24 de septiembre del 2021 al documento denominado Propuesta del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.**

**IX. Clausura de la sesión.**

Enterados del alcance y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, siendo las 11 horas con 08 minutos del día de la fecha de inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y calce los que intervinieron en ella.



**Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.**  
Integrante de la Comisión.



**Mtra. Katya Morales Prado.**  
Integrante de la Comisión



**Mtra. Andrea Ludmila González Polak.**  
Integrante de la Comisión.



**Mtro. Giovanni Appendini Andrade**  
Integrante de la Comisión.



**Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín.**  
Integrante de la Comisión.